

# CERTIFICACION



NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial  
Resolución UAESP 068-2014 - RUPS 26697

FO-OP-009

Versión 1. 22/02/2018

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2019.

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**  
Ciudad.

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley 1816 de 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 en materia de permanencia de las entidades sin ánimo de lucro en el régimen Tributario Especial.

Certifica,

1. Que ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, órganos de dirección y representante legal ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra patrimonio económico utilizando la ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO MYM UNIVERSAL identificada Nit. 900.505.305-4 para la comisión de tales delitos.
2. Que ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, órganos de dirección y representante legal ha sido sancionado con declaración de caducidad de contrato celebrado con una entidad publica utilizando la ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO MYM UNIVERSAL identificada Nit. 900.505.305-4 para la comisión de la conducta

Se expide en Bogotá D.C a los 27 días del mes de marzo de 2019.



NIT. 900.505.305-4 R.C.E

tel. 621 2020 Cels. 312 335 1997 - 313 264 8855  
Cra. 18 # 164-32 mymuniversal@hotmail.com

*José E. Malagón Pérez*  
**JOSÉ EPAMINONDAS MALANGÓN PÉREZ**

Representante Legal  
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL E.S.P.

Carrera. 18 No. 164 – 32 Bogotá, D.C.  
PBX: (031)6212020  
Celulares: 312 3351997 – 3132648855  
E-mail: [info@mymuniversal.com](mailto:info@mymuniversal.com)